



## LISTAS PUNTUACIÓN DEFINITIVA VALORACIÓN DE MÉRITOS FASE DE CONCURSO.

### RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 10.c) de la Resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2022 (BOE del 30 de diciembre) modificada por Resolución de 16 de marzo de 2023, d la Subsecretaría ( BOE de 24 de marzo) por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la adquisición de nuevas especialidades, así como la Resolución de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional de 18 de julio de 2023, por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas conteniendo la valoración provisional y definitiva de la fase de concurso, así como de la lista de aspirantes que resulten seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso, esta Dirección Provincial acuerda hacer públicas las listas conteniendo la **puntuación definitiva** obtenida en la valoración de méritos de la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase oposición, de todas las especialidades convocadas.

Contra las citadas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA PROVINCIAL  
Fdo.- Yolanda Rodríguez García

